

He aquí el texto íntegro de la plataforma electoral del Partido Moderado, aprobada anoche por la Asamblea Nacional:

El Partido Moderado ha escrito á la cabeza de su programa las razones fundamentales que determinaron su nacimiento y, en armonía con ellas, el espíritu que vivifica sus principios y la norma de los procedimientos que regulan la efectividad de su vida pública.

Nació el Partido Moderado á impulsos del supremo interés de constituir una agrupación política nacional, capaz de asumir las responsabilidades del Gobierno, y como efecto de la experiencia adquirida ya en esta nueva faz de nuestra historia, que demuestra la necesidad de oponer á las peligrosas manifestaciones del radicalismo, una prudente resistencia que conservando el más profundo respeto á los dogmas de la democracia y consolidando las instituciones, labore sin tregua por hacer de la Nación una República ordenada y estable.

Definidas actualmente nuestras relaciones exteriores y afianzada la soberanía política de Cuba, son de carácter interno los problemas que demandan la atención preferente del pueblo cubano. Por ello se han dirigido y se dirigen principalmente nuestros esfuerzos al propósito de crear y mantener un organismo político, eminentemente constitucional, que realice el afianzamiento de la independencia patria y vigorice el orden administrativo del país.

El Partido Moderado declara en su programa que, alcanzada la independencia y constituida la República, ha quedado reconocida la personalidad política del país y se consagra á mantenerla y perfeccionarla de modo que en ningún tiempo y por ningún motivo pueda perderse, menoscabarse, ni confundirse con otra alguna, declarando asimismo que la norma reguladora de su conducta consistirá en observar fielmente la Constitución, manteniendo el principio de la división de los Poderes, y conservando en toda su pureza el sistema representativo que nos rige.

Constituido nuestro Partido, completada su organización de un extremo á otro de la Isla, va á la lucha electoral, llevando como enseña su Programa. El Partido mantiene y ratifica todas y cada una de sus declaraciones de principio y de procedimientos. El Partido Moderado, vencedor en la próxima contienda, se hallará en condiciones de

llevar á la vida nacional todo lo que ha escrito como principio y como reglas aplicables á nuestra política interior, á nuestro orden económico, á la política exterior, y al orden social de Cuba.

Mas siendo nuestra agrupación un Partido serio y queriendo fijar de modo solemne los compromisos que contrae para con la opinión pública, estima conveniente hacer determinadas declaraciones, que respondan á necesidades urgentes, declaraciones que constituirán, por decirlo así, el Programa de Gobierno del Partido Moderado en el próximo período presidencial.

Dentro del Programa legislativo se encuentran las leyes de reunión y asociación, á fin de garantizar el ejercicio de los derechos á que se refiere el artículo 28 de la Constitución; la ley de orden público, una ley electoral que garantice de una manera más efectiva el libre ejercicio del derecho de sufragio en la forma que prescriben los artículos 38 y 39 de la Constitución.

A fin de cumplir el precepto del artículo 55 de la Constitución, es indispensable dictar una disposición que determine las causas á virtud de las cuales podrán ser expulsados los senadores y representantes de la Cámara á que pertenezcan.

A fin de traducir el verdadero espíritu democrático que inspira el Código fundamental y responder á justificadas exigencias de la opinión pública, se hace preciso dictar una ley que fije el verdadero alcance de la inmunidad parlamentaria, que reconoce el artículo 53 de la Constitución.

Es urgente la ley que exige el artículo 76 de la Constitución, en la que se determinen el número de las Secretarías del Despacho que debe tener el Poder Ejecutivo de la República, y se regulen las atribuciones de los secretarios.

Las leyes de Puertos, Obras Públicas, Empleados públicos, propiedad intelectual é industrial, expropiación y contabilidad, constituyen otros tantos proyectos del Partido Moderado, que se propone llevar al Congreso, para satisfacer apremiantes necesidades en el orden legal.

Sin perjuicio de la necesaria modificación de nuestros Códigos, urge poner fin al estado caótico de la legislación penal, civil y procesal y reformar las ordenanzas militares dictadas durante el período del Gobierno Americano, adaptán-

dolas á la Constitución, aceptando las reformas que han marcado un progreso y armonizándolas con nuestra legislación anterior.

Tampoco puede demorarse más tiempo la publicación de una Ley orgánica del Poder Judicial, que descansa sobre las bases de la inamovilidad y la responsabilidad, para que ésta pueda hacerse efectiva fácil y rápidamente. En esa Ley se debe establecer una nueva organización de los Juzgados municipales, á fin de que sea un hecho la Justicia gratuita que prescribe el artículo 84 de la Constitución.

También es necesaria una nueva ley de Enjuiciamiento Civil, que abrevie los trámites largos, en muchos casos inútiles, de nuestro procedimiento, estableciendo la instancia única en lo Civil.

Es urgente desenvolver en leyes adecuadas los artículos 26 á 31 del Programa, que tratan de la cuestión social, modificar el Código Civil en lo que se refiere al arrendamiento de servicios, para dar garantías á las clases trabajadoras.

No puede demorarse más la promulgación de una Ley Municipal, que inspirada en las doctrinas que establece la Constitución, mantenga el principio descentralizador, sin perjuicio de la fiscalización de la hacienda municipal por los organismos superiores á quienes corresponde y que organice los Municipios, diferenciando los grandes centros urbanos de los términos rurales.

Debe dictarse sin pérdida de tiempo una ley que establezca de un modo definitivo la liquidación de los haberes de aquellos miembros del Ejército Libertador que, teniendo derechos indiscutibles, no le han sido reconocidos todavía, estableciendo al efecto un procedimiento que evite de una manera efectiva toda posibilidad de liquidaciones fraudulentas.

Es necesario introducir en la legislación de Instrucción Pública, las reformas aconsejadas por la experiencia, particularmente en lo que se refiere á las Juntas de Educación y al nombramiento de los maestros.

Como preciso es también reducir en los Presupuestos generales del Estado, los gastos no reproductivos, sin desatender por ello los servicios nacionales y la justa rétribución de los empleados públicos.

El Partido Moderado se propone como empeño especial, fomentar la agricultura, dando á la vez el mayor impulso á las industrias que de ella se derivan.

Dictar la correspondiente Ley que regule la inmigración por familias, satisfaciendo también la inmediata necesidad de atraer á nuestros campos braceros inteligentes, sanos y vigorosos.

Reducir proporcionalmente los derechos de Aduana sobre los sacos de azúcar, maquinarias, implementos de agricultura y materiales de construcción con destino á las industrias agrícolas, en cuanto esto no se oponga á los tratados existentes.

Estimular á los pequeños agricultores con el fin de obtener de nuestro suelo aquellos artículos de primera necesidad que todavía importamos.

Ampliar la Estación Agronómica existente y establecer instituciones análogas en las demás Provincias, desarrollando con especialidad los campos de experimentación.

Fomentar el crédito territorial, agrícola é industrial y estimular el establecimiento de Bancos que presten á módico interés y á largos plazos.

Procurar que se extienda, á lo menos por cinco años más, el Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos de América, haciendo, si fuere necesario, nuevas concesiones por nuestra parte á cambio de mayores ventajas para los productos cubanos.

Necesidad urgente es también la adopción de Leyes que favorezcan la construcción de vías férreas en los lugares que se consideren necesarias para el desenvolvimiento del país, garantizando un módico interés al capital invertido, ó pagando una cantidad determinada por kilómetro construído.

La formación de un sistema general de carreteras, caminos y puentes, que es también de urgente necesidad, á cuyo efecto deberá consignarse anualmente en los Presupuestos Generales los créditos necesarios.

Urge muchísimo hacer todas las reparaciones y construcciones indispensables en Cárceles, Hospitales y demás edificios públicos, á fin de acomodarlos al servicio á que se destinan.

Extender el servicio de Correos y Telégrafos de suerte que puedan estar en comunicación fácil con la cabecera del Término Municipal las cabeceras de todos sus barrios.

Realizar las obras de saneamiento á que especialmente estamos obligados, sin perjuicio de las demás que fueren necesarias.



Continuar los servicios de saneamiento y limpieza de las poblaciones en los principales puertos y en otras ciudades en que, por razones atendibles, deban estar estos servicios á cargo del Estado, sin perjuicio de que tan pronto como los Ayuntamientos puedan cumplir por sí mismos esa obligación municipal, deje el Estado de atender á ella.

Aumentar el número de plazas de la Guardia Rural, á fin de que haya número suficiente para cubrir convenientemente los actuales puestos y establecer cuantos más sean indispensables.

Propender á que se establezca un plan general de saneamiento que comprenda las obras necesarias para la desecación de los terrenos pantanosos y para evitar el estancamiento de las aguas por efecto de las inundaciones.

Promover por medio de disposiciones adecuadas la construcción de viviendas para obreros, capaces, cómodas é higiénicas, y atender á la necesidad de que se construya un Sanatorio dedicado exclusivamente á los casos de tuberculosis.

Completar nuestro actual servicio de Cuarentenas, realizando en los Puertos las obras convenientes, de modo que se evite la propagación de enfermedades infecciosas.

